



INTENDENCIA MUNICIPAL

2679 – PÁSCANAS – CBA.

Bv. San Martín 198

Te. 0353-4898802/801

ORDENANZA N° 64/13.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA

MUNICIPALIDAD DE PASCANAS

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ART. 1°.- ORDENANZA TARIFARIA PERIODO 2014: Anexo en Protocolo Adicional.

ART. 2°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESION DE
FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2013.

PROMULGADA MEDIANTE DECRETO N° 262/484/13 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE
DE 2013..-